

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur Hospital Regional Río Grande "Nuestra Sra. de la Candelaria"

Rio Grande, 30 de Noviembre de 2022.

VISTO el Expediente MS-E-35007/2022 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la -S/alquiler de inmueble habitacional para la unidad de choferes de ambulancias zona Margen Sur, a fin de desempeñarse bajo la dependencia del Hospital Regional Río Grande.

Que mediante DISPOSICION D.A. H.R.R.G. Nº 1773/22. obrante en orden gen 37, se autoriza el segundo llamado a Licitación Privada $\rm N^{\circ}$ 13/2022 RAF 577.

Que en orden gen 42 obra constancia de difusion del segundo llamado a Licitación Privada N° 13/2022, en la pagina oficial de Compras de Gobierno de la provincia de Tierra del Fuego.

Que en orden gen 82 la Firma Ocampo Hnos. S.A.S. C.U.I.T. N° 30-71732701-9 expresa retirar la oferta presentada por el tiempo transcurrido.

Que en orden gen 84 el servicio requirente toma conocimiento indicando que pesrsiste necesidad de la contratación indicando realizar un nuevo tramite por cuerda separada.

Que en orden gen 86 la Direccion Administrativa HRRG indica dejar sin efecto las actuaciones.

Que es necesario dejar sin efecto las actuaciones.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo en concordancia a lo establecido en la Ley Provincial Nº 1004; Decreto Reglamentario Nº 1742/15 y Resoluciones M.S. Nº 1325/19.

Por ello:

LA DIRECCION GENERAL DEL HOSPITAL REGIONAL RIO GRANDE DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Dejar sin efecto las actuaciones en su totalidad. Ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Comunicar, dar al boletín oficial de la provincia y archivar.

DISPOSICIÓN D.G. H.R.R.G. Nº 2575 / 22.-

HRRG
LZ

Firmado Electrónicamente por AGENTE MÜLLER VIVIANA CORALI Gobierno de Tierra del Fuego DIRECTOR GENERAL 30/11/2022 10:27